GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Folio de Acuse de Cierre: 1587

U. Responsable: **2100000000 Secretaría de la Contraloría**

U. Ejecutora: **2101200000 Dirección General de Control y Evaluación "B"**

Ejercicio: 2017

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2016/12/16 14:18

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
CP. Alejandro Hernández González	CP. Julio E. García Vélez	CP. Francisco Javier Mata Vásquez
Director de Control y Evaluación B-I	*Director de Control y Evaluación B-II*	*Director General de Control y Evaluación B*

Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 2016-12-16 14:18:00

Proyecto:	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
U. Responsable:	21000	Secretaría de la Contraloría
U. Ejecutora:	21012	Dirección General de Control y Evaluación "B"

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

El Gobierno del Estado de México, cuenta con legitimidad, fomenta la legalidad de sus acciones y cumple sus funciones de manera efectiva; adoptando un nuevo esquema de financiamiento del desarrollo, que permite el crecimiento de la economía estatal; conformándose una administración pública confiable, transparente y eficiente, con controles preventivos y el uso generalizado de instrumentos y mecanismos de control colaborativo y preventivo.

Se continua avanzando en el desarrollo y aplicación de metodologías modernas de control y evaluación y tecnologías de la información; así como, con el establecimiento del Modelo Integral de Control Interno, Comités de Control y Evaluación, en la mayoría de las dependencias y entidades, sin embargo, se ha detectado la necesidad de otorgar en las labores de la Secretaría de la Contraloría, un valor agregado tal, que permita la mejora gubernamental, requiriendo contar con una nueva forma de plantear las recomendaciones de mejora, que se traduzcan en un interés tangible para la implementación inmediata de sugerencias de calidad.

Existen las condiciones necesarias para garantizar que las dependencias, y organismos auxiliares existentes y los de nueva creación conjuntamente con los órganos de control interno, contribuyen a la legalidad y a la cultura de la transparencia en la Administración Pública Estatal; así como a coadyuvar a hacer efectiva la operación de ésta, mediante una adecuada relación con las dependencias y organismos, privilegiando el compromiso de una política preventiva y colaborativa, aunado a una correcta vigilancia de la gestión pública.

Existe el riesgo de que las acciones de control y evaluación, se realicen parcialmente por la insuficiencia de recursos en las dependencias y organismos auxiliares, o sin independencia que impida operar a un nivel óptimo para el cumplimiento de objetivos institucionales.

La labor de la Secretaría de la Contraloría, se dificulta ante la ausencia parcial de la cultura de la legalidad en el ejercicio de la función pública, la dispersión geográfica de las acciones gubernamentales y la desactualización y complejidad del marco jurídico.

Por lo anterior se hace necesario fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia, frente a la ciudadanía con apego a los códigos de ética y conducta; impulsando y modernizando los sistemas de control interno.

Estrategias y líneas de acción

Adoptar en el ejercicio 2017, la estrategia considerada en el Plan de Desarrollo 2011-2017, en Ejes transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva; Administración Pública Eficiente: Gobierno de Resultados Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

Fortalecer el sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas y fundamentalmente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.

Definir un conjunto de indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, permitiendo que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Fortalecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del continuo uso de nuevas tecnologías.

Continuar con la ejecución de las acciones de control y evaluación a los proyectos y programas sustantivos de las dependencias y sus Organismos Sectoriales, así como la participación preventiva en los distintos Órganos Colegiados.

Realizar acciones que permitan verificar el ejercicio de los recursos de manera eficiente.
Vigilar los recursos de la gestión de los municipios, en términos del ejercicio de los recursos autorizados de los Programas Federales y Estatales.

Continuar impulsando la ejecución de acciones de carácter preventivo, enfocadas a la revisión de las acciones de gobierno.

Continuar impulsando hacia el interior de las dependencias y organismos auxiliares el Modelo Integral de Control Interno (MICI) en sus proyectos, procesos y áreas sustantivas que derivado de la complejidad y problemática requiera una depuración mediante acciones preventivas de control.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
CP. Alejandro Hernández González	CP. Julio E. García Vélez	CP. Francisco Javier Mata Vásquez
Director de Control y Evaluación B-I	*Director de Control y Evaluación B-II*	*Director General de Control y Evaluación B*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Folio de Acuse de Cierre: 1586

U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101200000 Dirección General de Control y Evaluación "B"

Ejercicio: 2017

Cuantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2016/12/16 14:17

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
CP. Alejandro Hernández González	CP. Julio E. García Vélez	CP. Francisco Javier Mata Vásquez
Director de Control y Evaluación B-I	*Director de Control y Evaluación B-II*	*Director General de Control y Evaluación B*

Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:16/12/2016 14:18 pm
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 21012 - Dirección General de Control y Evaluación "B"

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
3851-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	84.00	88.00	11,531,723.76	
3852-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	2.00	1,067,752.20	
3853-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	426.00	445.00	4,911,660.12	
3854-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	15.00	60.00	533,876.10	
3855-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	212.00	233.00	2,242,279.62	
6057-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control interno (MICI).	Proyecto	0.00	2.00	1,067,752.20	
				Total :	21,355,044.00	

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González
Director de Control y Evaluación B-I

REVISÓ

CP. Julio E. García Vélez
Director de Control y Evaluación B-II

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez
Director General de Control y Evaluación B

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:16/12/2016 14:18 pm
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 2101200000 - Dirección General de Control y Evaluación "B"

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2017
3851-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	88.00	20.00	22.73	25.00	28.41	24.00	27.27	19.00	21.59	11,531,723.76
3852-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	1,067,752.20
3853-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	445.00	100.00	22.47	130.00	29.21	108.00	24.27	107.00	24.04	4,911,660.12
3854-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	60.00	5.00	8.33	19.00	31.67	16.00	26.67	20.00	33.33	533,876.10
3855-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	233.00	66.00	28.33	60.00	25.75	40.00	17.17	67.00	28.76	2,242,279.62
6057-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control interno (MICI).	Proyecto	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	1,067,752.20

Total: 21,355,044.00

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González
Director de Control y Evaluación B-I

REVISÓ

CP. Julio E. García Vélez
Director de Control y Evaluación B-II

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez
Director General de Control y Evaluación B